



UNIVERSIDAD DE CHILE

**Programa:**  
**Carrera**  
**Nutrición y Dietética**

Escuela de Nutrición y Dietética  
Marzo 2022



## UNIVERSIDAD DE CHILE

### Escuela de Nutrición y Dietética, Facultad de Medicina.

- Nombre del Programa: ***Carrera de Nutrición y Dietética.***
- Duración de la carrera: ***8 semestres para la obtención de la Licenciatura y 10 semestres para la obtención del Título profesional***

### PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

#### Relevancia del Proyecto

El proyecto nace de un proceso analítico, sistémico y participativo, cuya reflexión sobre la información de diversa índole, permitió evaluar, emitir juicios y concluir la necesidad de cambios. **En él se plantea como primera etapa, de un proceso de ajuste progresivo, la urgente necesidad de modificar como prioridad: la Visión, Misión de la Escuela, el Perfil de Egreso, la nomenclatura de los dominios, las competencias, el cambio de nombre de 2 prácticas profesionales y la orientación de una de las prácticas profesionales de la carrera de Nutrición y Dietética.**

Se desarrolla una propuesta de ajuste curricular que recoge las sugerencias de mejora planteadas por la comunidad que conforma nuestra escuela, tras presentarles los datos obtenidos en evaluaciones del contexto interno y externo.

En talleres triestamentales se trabajaron las directrices estratégicas como son la Misión, la Visión de la Escuela y el Perfil de egreso de la carrera, con el objeto de analizarlos, actualizarlos, proyectarlos y responder a los principios orientadores planteados en el Modelo educativo de nuestra institución y a las demandas emergentes tanto de los pares profesionales como de la sociedad.

Para asegurar el perfil de egreso planteado, se requiere una estructura curricular coherente y la actual presenta debilidades, en donde un nudo crítico es la capacidad de tributación de los cursos a las competencias y subcompetencias comprometidas, dado su gran número (20 competencias y 117 subcompetencias), y a la forma en que están redactadas (corresponden a resultados de aprendizaje y/o logros de aprendizaje), lo que origina casi una relación de 1 es 2 entre cursos y subcompetencias. En consecuencia, se requieren ajustar para asegurar el trayecto formativo, la saturación de competencias y avalar desde el currículo explícito el logro del perfil de egreso propuesto, en suma, estas mejoras deben coexistir.

En cuanto a la nomenclatura de los dominios, se solicita eliminar el condicionante que se observa en ellos: *Intervención en alimentación y Nutrición, Gestión en alimentación y nutrición, Educación en alimentación y nutrición e Investigación en alimentación y nutrición*. Lo señalado sólo coarta el campo de acción del profesional que se pretende formar, razón por la cual se plantea el cambio a: *Intervención, Gestión, Educación e Investigación* lo que también responde a la solicitud de la Dirección de pregrado de la Facultad de Medicina quien sugirió esta nomenclatura a las escuelas.

Finalmente, el formalizar la incorporación del curso "Práctica Profesional Transversal" y reducir de 2 a 1 "Práctica Profesional en Nutrición Clínica" en quinto año, mantiene la experiencia formativa en el campo clínico y se le permite al/ la estudiante experimentar en nuevas áreas que requieren de su aporte profesional, lo que constituye un avance sustancial en el entendimiento del modelo educativo que persigue esta Universidad, al formar estudiantes con capacidades para comprender la realidad y actuar en ella, vinculados de una forma activa con el entorno y explorando anticipadamente los desarrollos emergentes o futuros.



El proyecto de ajuste curricular que se presenta es acotado, necesario, urgente y responde a una acción propositiva y creadora para el medio y permitirá mantener el prestigio que la carrera ha sostenido por 83 años, ubicándola en el N° 1 en el ranking de las escuelas de Nutrición y Dietética a nivel nacional, publicado por la revista América Economía desde el año 2016 al 2021.

**Determinación de contexto externo:**

Identificación del nivel de posicionamiento de la carrera y la profesión:

La evaluación del contexto externo permitió constatar la existencia de una gran oferta de programas de estudio. Si bien para el año 2017 y 2018 se ofertan 92 programas, actualmente 65 se observan distribuidos por todo el país, concentrando la matrícula la Región Metropolitana, lo que trae como consecuencia: la saturación del mercado laboral tradicional, disminución de la renta promedio y disminución de la tasa de ocupación al primer año de titulación. Estas resultantes pueden haber incidido en la crisis que vivieron algunas instituciones de educación superior al no cubrir la matrícula esperada, a lo cual se sumó la falta de acceso a los centros de práctica necesarios para concretar las prácticas profesionales comprometidas, lo que puede explicar en parte, la disminución de programas de carrera observado en un corto período de tiempo, no obstante, la oferta continúa siendo alta y los efectos se mantienen.

Los referentes consultados hacen presente la exigencia de una oportuna *diversificación del campo laboral* como podría ser la industria alimentaria, aportando en todo el proceso productivo y en la generación de nuevos alimentos que respondan al perfil epidemiológico y social del país, lo cual ya ha sido abordado por la profesión en otros países, y también hacen ver las *imposiciones del contexto medioambiental*, donde el manejo de recursos naturales de modo sustentable constituye una demanda global de la cual debe hacerse cargo el plan de formación.

Estas exigencias constituyen un desafío, dado que la formación profesional debe evolucionar, así como lo hace la sociedad, incluso adelantándose si es posible a la instalación de esos cambios. La contradicción que surge a partir de los alcances planteados es que aquellos **son** desarrollados en el transcurso de la carrera, pero no se plasman en las directrices estratégicas ni en el perfil de egreso publicado en la página web, y cuya redacción además no considera la igualdad de género. Así mismo, se establece la necesidad de permitir al/la estudiante el visualizar su capacidad de adaptación como profesional a diversos *contextos emergentes* donde la alimentación y la nutrición determinan la calidad de vida de las personas y de la sociedad a la cual pertenecen. El plan de estudio actual, considera en el quinto año de la carrera, 30 créditos orientados a 2 prácticas profesionales en nutrición clínica, cada una con 15 créditos, y en ellas sólo cambia el grupo etario al cual está dirigido, pero el rol de Nutricionista es el mismo, de hecho, las actividades realizadas e instrumentos de evaluación se corresponden entre ellas. Lo señalado produce un encasillamiento en las áreas tradicionales de desempeño profesional, lo cual estaría en conflicto con los principios orientadores del modelo educativo institucional, en cuanto a la pertinencia y calidad educativa, y su peor efecto es la instalación de la idea de "limitación" en el subconsciente de los estudiantes, egresados e incluso en la sociedad, la cual recurre a otro tipo de profesionales para satisfacer necesidades que la formación de nuestra carrera es capaz de resolver. Corregir la situación expuesta es nuestro primer desafío.

**Determinación de contexto externo:**

El análisis y la reflexión triestamental sobre evidencias de distinta naturaleza obtenida a partir de las acciones detalladas, permitió la categorización de los tópicos más importantes detectados a través de todas las fuentes de información utilizada, material necesario para determinar los



lineamientos estratégicos de la carrera: Visión, Misión de la Escuela y Perfil de egreso de la carrera, así como el ajuste de competencias y subcompetencias, considerando además la nomenclatura empleada en los dominios como un factor limitante.

La necesidad de ampliar el campo laboral fue detectada en las evaluaciones mencionadas e instaló la idea de proponer una práctica profesional diferente a las tradicionales para un eventual proceso de evolución curricular. No obstante, el contexto de pandemia sucedido los años 2019 y 2020 afectó duramente los cupos para prácticas en campos clínicos y determinó una situación crítica que movilizó a las autoridades a buscar soluciones. Como consecuencia se decide implementar de modo urgente y transitorio la innovación que se tenía en la propuesta para el eventual ajuste curricular. Es así como se reemplaza 1 de las 2 prácticas clínicas por una práctica profesional a realizar en centros de práctica no tradicionales, pero que permitieran la saturación de las competencias declaradas y el cumplimiento del compromiso formativo del plan de estudio. La experiencia fue muy positiva de acuerdo a la evaluación solicitada a docentes, estudiantes de quinto año y representantes de los nuevos centros de práctica, quienes también son potenciales empleadores. De esta forma se permite que los /las estudiantes como la sociedad en su conjunto, visualicen las competencias profesionales que tienen las personas que se forman en la carrera, las cuales pueden desempeñarse de manera exitosa dado su proceso formativo, en contextos anteriormente no contemplados para el período final del plan de formación. Esta innovación está en sintonía con el nuevo perfil de egreso y ambas propuestas son coherentes con los enfoques, principios y criterios del Modelo educativo de la Universidad, así como con el Proyecto de desarrollo institucional (PDI) y el Proyecto de desarrollo de la unidad (PDU).

#### Dimensión del desarrollo del proceso formativo

La implementación del actual proyecto formativo ha constituido un desafío para el cuerpo docente de la carrera, quienes de modo comprometido lo han desarrollado. El problema es que el perfil de egreso del año 2013, requiere de un ajuste que lo ponga en sintonía con los tiempos actuales, con las exigencias del medio profesional y del modelo educativo de la Universidad.

Si bien el perfil se logra, el seguimiento de la tributación que realizan los cursos a las competencias y subcompetencias declaradas es insuficiente, lo cual se debe al problema ya descrito anteriormente en cuanto al número y forma en la que estas se presentan para los programas de curso. Como consecuencia, se podría inferir que la formación que se está realizando responde en este momento al currículo vivido/implementado y no al prescrito u oficial, ya que este último es deficiente. Esta situación debe ser corregida pues se depende de la experiencia de los/las profesores/as, lo cual en caso de reemplazos u otras situaciones podrían poner en riesgo los resultados esperados. Su corrección busca una mejor trazabilidad del trayecto formativo y que el logro del perfil de egreso surja siempre como una consecuencia lógica.

Otra dificultad observada es la hipertrofia del área clínica dentro de la formación de los/las estudiantes, la cual si bien es importante, su desarrollo debe mantener una proporción con las otras áreas de formación. Dedicar 30 créditos a la práctica profesional en nutrición clínica no se



## UNIVERSIDAD DE CHILE

justifica curricularmente ni tampoco se ajusta a las posibilidades operativas para responder a esta exigencia, dada la creciente dificultad para ubicar a los/ las estudiantes en centros hospitalarios de la región Metropolitana, los cuales disponen de vacantes finitas para una feroz demanda de parte de muchas instituciones de educación superior que ofertan esta carrera. Por otro lado, la menor empleabilidad observada durante el primer año de titulación, requiere de una intervención cuyo objetivo sea el presentar a los/ las estudiantes el amplio campo laboral que tiene la profesión que eligieron estudiar y lo bien preparados/as que están para responder a esos variados contextos, de ahí también la necesidad de incorporar una práctica profesional diferente, Transversal, que permita manifestar todas las competencias que han logrado alcanzar, no sólo dentro de un establecimiento de salud, ya sea éste de tipo ambulatorio o intrahospitalario. La experiencia del año 2021, al implementar de manera transitoria la práctica profesional Transversal, tendrá como evidencia el Proyecto de investigación en docencia que evalúa dicha práctica, cuyos positivos resultados preliminares serán prontamente publicados.

Finalmente, el sello de la escuela y de la carrera de Nutrición y Dietética es la Sustentabilidad, lo cual se condice con lo declarado en el modelo educativo de la universidad. Lamentablemente, este compromiso no se observa en el perfil de egreso actual y estudios de otras instituciones de educación superior han evidenciado esta debilidad. Lo anterior, se ha debido trabajar a nivel microcurricular en los programas de curso, cuyas innovaciones han sido presentadas en congresos de educación. De esta manera se ha podido estar a la altura de los tiempos, formando profesionales para el ahora y el mañana. El perfil de egreso propuesto, enuncia el compromiso con el medio ambiente, por esta razón también es necesario el ajuste solicitado.

Los cambios propuestos consideran las necesidades observadas en el medio profesional, en los y las egresados/as, estudiantes, académicos/as, empleadores, potenciales empleadores y modelo educativo de la Universidad de Chile. Dichas necesidades no sólo fueron observadas sino que trabajadas para obtener de manera participativa y propositiva productos que reflejaran lo señalado, en donde se corrigen las falencias y se proyecta la formación hacia el futuro. Dichos productos son los compromisos planteados en el proyecto de ajuste, en donde el nuevo perfil de egreso expresa un conjunto de competencias realistas y coherentes con las necesidades planteadas y con las exigencias de la Universidad.

Tanto el perfil de egreso propuesto, el cambio de nomenclatura de los ámbitos, las competencias reformuladas como la incorporación de una práctica profesional transversal en lugar de una segunda práctica clínica, apuntan a ampliar el horizonte y experiencia laboral de nuestros/as titulados/as y también mejorar la empleabilidad.

Se busca alcanzar la coherencia interna entre el currículo explícito y el vivido y dar una robusta trazabilidad al trayecto formativo.

La práctica profesional propuesta se asienta sobre la misma carga académica del plan vigente, la cual es conocida y aceptada por estudiantes y académicos/as, ha sido implementada el año 2021 de manera transitoria y en consecuencia cuenta con recurso humano y otros dispositivos para llevarla a efecto. Con ella el plan de formación trabajará con enfoque interdisciplinario y de



**UNIVERSIDAD DE CHILE**

vinculación con el medio social y profesional efectivo para abordar problemas de la profesión, integrando y demostrando competencias en nuevos contextos.

### **Viabilidad**

La propuesta de ajuste curricular planteada es viable y de rápida implementación ya que es muy acotada y se han ido trabajando las condiciones en la carrera para que estos ajustes se efectúen de una manera fluida y natural. Es posible señalar que las innovaciones curriculares solicitadas no provocan cambios en el trabajo académico, ya que éste es el que ha permitido una formación de excelencia en nuestros/as estudiantes (currículo oculto), a pesar del débil currículo explícito actual con que cuentan. Por el contrario, su implementación generará coherencia y orden.

La Práctica Profesional Transversal, como se explicó anteriormente, ya se realizó el año 2021 y continúa este 2022. Hay recurso humano disponible para las supervisiones y suficientes centros de práctica para asegurar su permanencia, las metodologías de enseñanza aprendizaje y las de evaluación ya están operando, además los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes, supervisores de escuela y representantes de los nuevos centros de práctica fueron muy positivos, lo cual favorece su formalización. Por último, cabe destacar que existe mucho interés en diversas organizaciones, empresas e instituciones para ser considerados como lugar de práctica para nuestros/as estudiantes, lo cual ha permitido seleccionar a los mejores. Esta gran oferta asegura la disponibilidad y la calidad de los centros necesarios para la práctica profesional transversal.

Los ajustes curriculares solicitados no generan superposición de planes de estudio, por lo que no es necesario disponer de más aulas, laboratorios, mayor dotación de recurso humano o más horas académicas, es decir, no implica un aumento en el gasto de recursos económicos asociados a ello.

Por último, se hace referencia a que la Escuela de Nutrición y Dietética trabaja siempre sobre la base de la cultura del aseguramiento de la calidad, por lo que gestionará el monitoreo de los cambios solicitados, aplicando encuestas a informantes clave, mediante la revisión de los programas de curso y generando instancias de reunión participativa en donde se analice la carrera desde distintos puntos de vista, levantando probablemente nuevas necesidades para resolver en el futuro.



## PLAN DE FORMACIÓN

### ***Nuevo perfil de egreso:***

El/ la nutricionista de la Universidad de Chile está facultado/a para evaluar e intervenir, de manera ética, sustentable y responsable en aspectos concernientes a la alimentación, nutrición y/o salud de y para la población. En su ejercicio, determina la situación alimentario-nutricional de personas y/o comunidades, desarrollando intervenciones fundamentadas, coherentes y pertinentes que proyecta a partir de la naturaleza de su profesión y disciplina, la cual vincula con diversos elementos educativos y comunicacionales para trabajar en pro del mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Además, su formación cuenta con sólidas bases que le habilitan para desempeñarse con pericia tanto en ámbitos relacionados con la administración y gestión, como en el desarrollo de planes, programas y proyectos del área salud y/o rubro alimentario-nutricional, ya sea en contextos locales, nacionales o regionales. Igualmente, posee la idoneidad para generar, actualizar y difundir conocimientos que respondan a los desafíos de su quehacer profesional.

Su actuar profesional es crítico y reflexivo, con capacidad para enfrentar conflictos y tomar decisiones (bio)éticamente responsables, integrar equipos de trabajo interdisciplinarios, comunicarse adecuadamente en ambientes diversos y liderar en su área, consolidándose como un/a ciudadano/a comprometido/a con la justicia, los derechos y bienestar social.

### **Dominio Intervención: 2 competencias**

- **Competencia 1**

Intervenir en aspectos relacionados con alimentación, nutrición y salud, otorgando atención dietética o dietoterapéutica a lo largo del curso de la vida, considerando las necesidades detectadas, aspectos biopsicosociales, principios (bio)éticos, protocolos y la normativa vigente, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.

- **Competencia 2**

Manejar procedimientos, métodos, pruebas, técnicas y tecnologías para la evaluación del estado nutricional y/o el tratamiento de alimentos y preparaciones culinarias, de acuerdo con las condiciones presupuestarias, socioculturales, fisiológicas o fisiopatológicas de las



personas, comunidades o instituciones en las que interviene, con el fin de responder a sus necesidades alimentario-nutricionales.

**Dominio Gestión: 2 competencias**

● **Competencia 1**

Gestionar y administrar los recursos en forma eficaz, eficiente y sustentable, actuando de modo reflexivo, ético y conforme al marco regulatorio vigente, para alcanzar y dar respuesta satisfactoria a los objetivos establecidos.

● **Competencia 2**

Garantizar de manera ética, responsable y sustentable, el óptimo desarrollo de los procesos involucrados en las etapas de la cadena productiva de alimentos, con la finalidad de asegurar la calidad del producto y/o servicio entregado.

**Dominio Educación: 2 competencias**

● **Competencia 1**

Elaborar propuestas fundamentadas de intervenciones educativas, comunicacionales u otras en temas de alimentación, nutrición y/o salud, orientadas a la prevención de enfermedades y la promoción o recuperación de la salud de la población, considerando para ello las diversas variables biopsicosociales, los ambientes alimentarios, entre otros, y el respeto por los principios (bio)éticos, con el objeto de contribuir en la calidad de vida de las personas.

● **Competencia 2**

Desarrollar intervenciones educativas, comunicacionales u otras en temas de alimentación, nutrición y/o salud, que permitan la movilización de variables biopsicosociales o que produzcan cambios en los ambientes alimentarios de personas o grupos de la comunidad, respetando los principios bioéticos, para contribuir en su calidad de vida.

**Dominio Investigación: 2 competencias**

● **Competencia 1**

Evaluar con juicio crítico y constructivo la pertinencia y calidad de la información y/o evidencia disponible, relacionada con el saber y quehacer de su profesión y disciplina, para fundamentar su acción investigativa y profesional.

● **Competencia 2**

Desarrollar el método científico para dar respuesta a problemáticas que se relacionan con su disciplina o quehacer profesional y aportar al conocimiento.





UNIVERSIDAD DE CHILE

**Dominio Genérico Transversal ( 4 competencias)**

Por ahora la Escuela mantiene las actuales a la espera de la propuesta que entregue la Dirección de Pregrado para todas las carreras de la Facultad de Medicina.

Malla de Asignaturas

**A) Malla curricular original**

Escuela de Nutrición y Dietética   Desde 1939				Facultad de Medicina de la Universidad de Chile					
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO	
I Semestre	II Semestre	III Semestre	IV Semestre	V Semestre	VI Semestre	VII Semestre	VIII Semestre	IX y X Semestre	IX y X Semestre
Química General y Matemáticas I 7	Química Orgánica y Bioquímica General 8	Biología Profesional 5	Fundamentos de Alimentación 4	Imunología 2	Fisiología y Farmacología I 5	Fisiología y Farmacología II 5	Ejercicio y Salud 4	Práctica Profesional en Nutrición Clínica Infante Juvenil 15	Práctica Profesional en Nutrición Clínica Adulto y Adulto Mayor 15
Morfología 7	Psicología General 4	Principios de Sistemas 5	Genética y Nutriogenética 4	Dietética del Adulto y Adulto Mayor 2	Dietoterapia I 7	Dietoterapia II 5	Nutrición Clínica 5	Práctica Profesional en Nutrición Comunitaria 15	Práctica Profesional en Gestión de Servicios de Alimentación 15
Biología Celular y Molecular 5	Agentes Vivos de Enfermedades 4	Evaluación del Estado Nutricional 4	Dietética Infante Juvenil 4	Gestión en Salud 4	Desarrollo Social y Comunitario 4	Nutrición Comunitaria I 5	Nutrición Comunitaria II 5		
Introducción a la Profesión 4	Ciencias Sociales y Salud 4	Epidemiología y Biostatística 4	Sistemas de Salud Pública 2	Salud en la Profesión de Alimentos 4	Organización de Servicios de Alimentación Comunitaria 4	Control de Servicios de Alimentación Comunitaria 5	Control de Servicios de Alimentación Comunitaria 5		
Alimentación I 3	Alimentación II 7	Terminología de los Alimentos 3	Biocología 3	Planificación de Programas Alimentarios 3	Metodologías de Investigación 3	Diseño de Proyectos de Investigación 4	Evaluación del Proyecto de Investigación 4		
		Técnicas Dietéticas I 4	Técnicas Dietéticas II 4	Comunicación y Educación en Alimentación y Nutrición 4	Identificación de Programas Alimentarios 2				
			Educación, Conducta y Salud 3						
Formación General I 2	Ingles I 3		Ingles III 3	MIS I 4	Formación General II 2		MIS II 2		

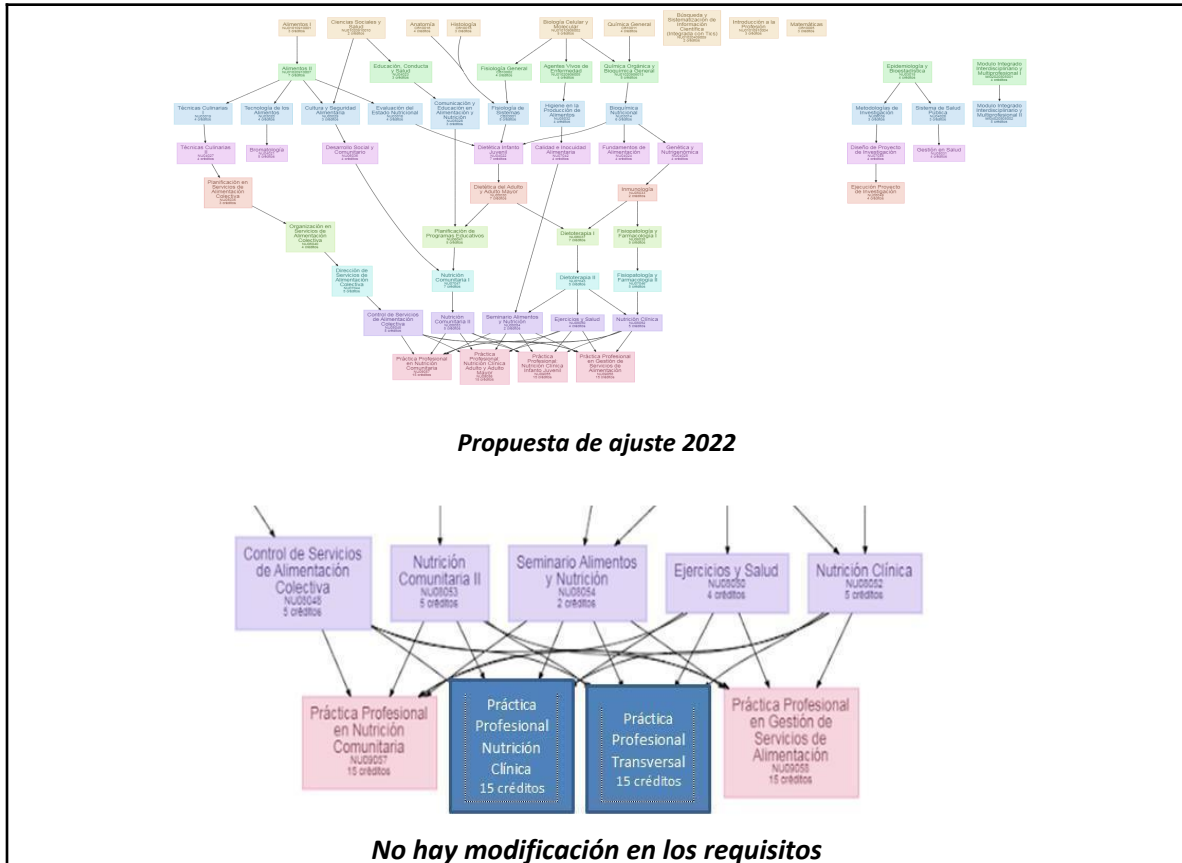
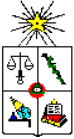
[Iconos de asignaturas: Nutrición y Alimentación, Ciencias Sociales y Salud, Educación en Alimentación y Nutrición, Metodologías de Investigación, Dietética, Formación General, Matemáticas]

Contacto: (56 21) 2 978 60 85 | esnutri@med.uchile.cl, docencia@nutri@med.uchile.cl | http://nutricion.med.uchile.cl

**Propuesta para el X semestre**

Plan actual (2013)	Ajuste solicitado
<b>QUINTO AÑO IX y X Semestre</b> Práctica Profesional en Nutrición Clínica Infante Juvenil 15 Práctica Profesional en Nutrición Clínica Adulto y Adulto Mayor 15 Práctica Profesional en Nutrición Comunitaria 15 Práctica Profesional en Gestión de Servicios de Alimentación 15	<b>QUINTO AÑO IX y X Semestre</b> Práctica Profesional en Nutrición Clínica 15 Práctica Profesional Transversal 15 Práctica Profesional en Nutrición Comunitaria 15 Práctica Profesional en Gestión de Servicios de Alimentación 15

**B) Plan de estudio actual con requisitos**



1. **El trayecto formativo se mantiene.**
2. Actividades Curriculares: **no se modifican sólo se amplía el contexto de desempeño con la práctica transversal.**
3. Actividades y/o modalidades de titulación: **No hay modificaciones**
4. Requisitos de Graduación y/o Titulación: **No hay modificaciones.**
5. Énfasis formativos de la nueva propuesta: **se está tratando de mejorar los siguientes aspectos de acuerdo con los criterios definidos en el MDC:**

Critero/Foco	Marque con una X lo que corresponda
<b>Flexibilidad</b>	<b>X</b>
Diversidad de experiencias de formación	<b>X</b>
<b>Integralidad</b>	<b>X</b>
Coherencia interna del proyecto formativo	<b>X</b>
Red de competencias y saberes	<b>X</b>
Desarrollo integral del estudiante	<b>X</b>
Desarrollo de competencias sello	<b>X</b>
Vinculación con el medio social y profesional	<b>X</b>
Aprendizaje contextualizado	<b>X</b>
Valoración de la diversidad	<b>X</b>



**UNIVERSIDAD DE CHILE**

Articulación	X
Interdisciplinariedad	X
Trayecto formativo articulado	X

--